DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.065 | Lunes 3 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2603260

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NOMBRA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Núm. 45.- Valparaíso, 6 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.º Nómbrase, a contar del 6 de noviembre de 2024, como Subsecretaria de las Culturas y las Artes, a doña Jimena Alejandra Jara Quilodrán, cédula de identidad Nº 12.325.879-7, quien asume sus funciones en la fecha señalada por razones impostergables de continuidad y buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Carmen Paz Alvarado Meléndez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl